## Consejo Superior de la Judicatura

## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2 Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Abril Seis (6) de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) 2018-00708-00

**DEMANDANTE: LINO ANTONIO GUERRERO DAZA** 

DEMANDADO: PRODITANQUES INGENIEROS S.A.S., MIGUEL ANTONIO SEPULVEDA ACEVEDO  $\mathbf{y}$  FREDDY NAZZER NIEVES CEPEDA.

CDI DDII.

Verificado el cartulario procesal, el despacho dispone:

- Téngase por no contestada la demanda por parte de FREDDY NAZZER NIEVES CEPEDA toda vez que el término para subsanar feneció en silencio.
- 2. Requiérase al apoderado judicial de la parte actora para que proceda a notificar al demandado **MIGUEL ANTONIO SEPULVEDA ACEVEDO** en los términos del art. 8 de Decreto 806 de 2020 atendiendo los lineamientos de la Corte Constitucional en sentencia C-420 de 24 de septiembre de 2020, o, en la forma prevista en los art. 291 y s.s. del Código General del Proceso en concordancia con los art. 29 y 41 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFIQUESE(1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR